



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 56

Res. 101

Exp. 3/13212/16

Montevideo, de 14 DIC. 2016

VISTO: La nota presentada por la Prof. MASTRANGELO PONTIGLIANO, Elsa, peticionando su confirmación como Coordinadora de PEP-AP, para el año docente 2017 y se nombre como Co-Coordinadora a la Prof. BUSAKR PICCINI, Maria Lourdes.

CONSIDERANDO: I) Que las confirmaciones para cumplir tareas en PEP-AP, con efecto 2017, fueron dispuestas por el CES en ACTA No.47, RESOLUCIÓN No.18/16 (EXP. 10729/16), rectificado por ACTA 49, TRATADO 29/16 y complementado en ACTA 51, RESOLUCIÓN 33/16, (fojas 3 a 8 de obrados), las que permanecen firmes;

II) que la Prof. MASTRANGELO PONTIGLIANO, Elsa Amelia, C.I. 1 278 335-1, no fue confirmada en las disposiciones citadas en el Considerando I de obrados y optó por 9+2 horas, asignatura Idioma Español, carácter efectivo, en los actos de elección-designación con efecto 2017, según Acta 94, (fojas 12 a 14 de obrados);

III) que la Prof. BUSAKR PICCINI, Maria Lourdes, C.I. 1 335 851-5, fue designada como PEP- AP – Referente, en 40 horas, Ciclo 4, remuneradas en el grado, por ACTA No.47, RESOLUCIÓN No.18/16, para actuar en PEP- AP, Juan Lacaze, lo que resulta imprescindible para asegurar ese servicio, no debiéndose incrementar las cargas horarias que son objeto de confirmación con efecto 2017;

IV) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo informático, luciendo a fojas 17 a 19 de obrados, (Acta 4) que corresponde a la confirmación de la Prof. MASTRANGELO PONTIGLIANO, lo que corresponde homologar;

V) que existe disponibilidad presupuestal.

ATENCIÓN: a lo expuesto:



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Confirmar en el cargo de Coordinadora del Programa de Exploración Pedagógica: Áreas Pedagógicas, para el año docente 2017 y hasta el 28/2/2018, carácter interino, a la Prof. MASTRANGELO PONTIGLIANO, Elsa Amelia, C.I. 1 278 335-1, con 30 horas semanales de labor, las que serán remuneradas en el grado que reviste, ciclo 4.

2) Disponer que la Prof. BUSAKR PICCINI, María Lourdes, C.I. 1 335 851-5, cumpla 20 horas de las 40 horas designadas según detalle del Considerando III de obrados, en apoyo a la Coordinación del Programa de Exploración Pedagógica: Áreas Pedagógicas, para el año docente 2017 y hasta el 28/2/2018.

3) Autorizar a las docentes MASTRANGELO PONTIGLIANO, Elsa Amelia y BUSAKR PICCINI, María Lourdes a utilizar viáticos asignados a la Dependencia, dentro de los montos dispuestos a tal efecto.

4) Hacer saber a las docentes confirmadas que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2017, si se presentan a los actos de elección-designación, preceptivamente.

Publíquese en web institucional.

Únase al exp. 3/10729/16, por ser del mismo tenor.

Comuníquese a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a las interesadas.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celso Puentes
DIRECTORA GENERAL

~~Prof. SANDRA ANITA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria~~

DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA
1^o DIC. 2016

Fecha: